



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Gobierno veta la proposición para exonerar del IRPF a los afectados por la talidomida pese a que hay 132 millones de euros en caja

Como viene siendo habitual en los últimos veinte años, la Asociación de afectados por víctimas de la talidomida (Avite) celebraba este domingo su Asamblea General en Madrid, [a la que acudieron asociados de toda España](#).

En el transcurso de la misma se indicó que **hay 130 afectados que ya han cobrado sus indemnizaciones** con el desagradable descuento del 47% de IRPF. De esos, solo 73 pertenecen a Avite, pero otros tantos, 175 afiliados a la Asociación, han recibido respuesta negativa y no han cobrado.

Los que hayan cobrado el pasado año tendrán que incluirlo como renta de trabajo en la Declaración de la Renta de este año; el resto lo tendrán que incluir en la declaración de 2025, tal y como marca la Ley.

La talidomida es un medicamento que se recetó a embarazadas a mediados del siglo pasado y que causó miles de abortos y bebés con graves malformaciones. En toda Europa fue comercializada por Grünenthal desde 1960 hasta su retirada —al conocerse sus efectos— en 1961. Sin embargo, en España estu

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |